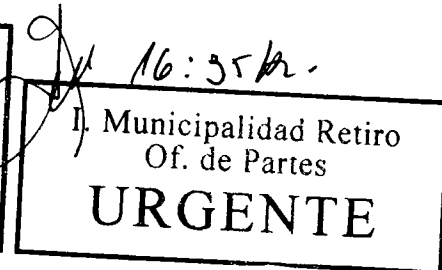
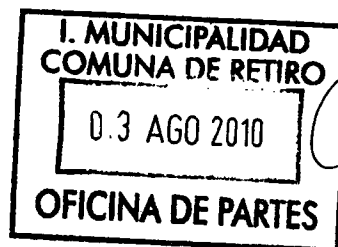


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.699

RETIRO; **03 AGO. 2010**

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Elvira del C. Fuentes Bravo, RUT N° 7.798.196-9
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 1210 de fecha 02 de Agosto de 2010 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén a la contribuyente Sra. Elvira del C. Fuentes Bravo, RUT. 7.798.196-9, domiciliada en Camino Publico S.N., Sector de Cuñao de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAZ Y JUSTICIA CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde
LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

PCC/GBT/LCV/fnl